

**DIAGNÓSTICO DEL PLAN  
DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA  
EN CIENCIAS POLÍTICAS  
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
(ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)**

*Comisión Local de la carrera de Administración Pública*

**Introducción**

Debido a que el plan de estudios data de 1976, se requiere como una primera fase para llevar a cabo la reforma académica, de un diagnóstico que evalúe la situación actual de éste. Esto es, hay que partir de este plan para iniciar su reestructuración.

En lo que concierne a la especialidad de Administración Pública, se han realizado coloquios, mesas redondas y conferencias, entre otras actividades, que han tenido como objetivo diagnosticar su situación actual. Recientemente se conformó la Comisión Local encargada de participar en el proceso de Reforma Académica de la Facultad en lo general, y de manera muy particular en el proceso de reforma al plan de estudios de nuestra especialidad. En estas tareas se han abordado diversos temas, coincidiendo en la necesidad de adecuar el plan de estudios de la especialidad al momento coyuntural y el devenir histórico de nuestra disciplina.

Como producto de las actividades antes mencionadas se obtuvo una serie de documentos que abordan la problemática de la enseñanza de la Administración Pública en nuestro país y, particularmente, en nuestra Facultad. Dichos documentos los hemos dividido en tres grupos diferentes: los elaborados previamente al proceso de Reforma Académica presentados en distintos foros, tanto dentro como fuera de la Facultad; las ponencias y relatoría presentadas en el Coloquio de Otoño desarrollado en el mes de noviembre y organizado por el área de Administración

Pública de la Facultad, y los documentos elaborados por distintos profesores y alumnos miembros de la Comisión Local integrada para la revisión del plan de estudios de la especialidad.

Esos documentos son los que a continuación se enlistan y sobre los cuales se elaboró el presente documento:<sup>1</sup>

#### *Documentos elaborados previamente al proceso de reforma*

1. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, *Diagnóstico Nacional de las Licenciaturas en Ciencias Políticas y/o Administración Pública*, México, CNCP y AP, 1992.
2. Uvalle Berrones, Ricardo, *La licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública*, *ibid.*
3. Chanes Nieto, José, *El futuro de los administradores públicos*, *ibid.*
4. Domínguez López-Portillo, Julián, *Estudio de opinión sobre la actualización del plan de estudios de la carrera de Ciencias Políticas y Administración Pública*, *ibid.*
5. Uvalle Berrones, Ricardo, *Nuevas áreas profesionales de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública*, *ibid.*
6. Jeannetti Dávila, Elena, *El cambio curricular para el científico político y administrador de lo público*, *ibid.*
7. Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, *Proyecto de plan de estudios para la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública*.
8. Carlos Gallegos Elías, *Reflexiones y análisis sobre los planes de estudio de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales*.

#### *Profesores que presentaron ponencias en el Coloquio de Otoño*

Carlos Almada  
Cipriano Flores  
Manuel Quijano

<sup>1</sup> Es importante destacar que esta Coordinación se abocó a la sistematización de la información vertida en los documentos y a ordenarlos conforme a un índice propuesto y aprobado por la Comisión Local de la especialidad.

Por lo anterior, nos hemos permitido omitir el nombre del profesor o alumno autor de las ideas, así como de citar en qué documento se encuentra la referencia. Sin embargo, la Coordinación cuenta, para su consulta, con el conjunto de documentos que fueron utilizados para la elaboración de este diagnóstico.

Rodolfo Vega y J. Enrique Rivera  
 Guillermina Baena  
 Javier Hernández Pérez  
 Ricardo Uvalle  
 Omar Guerrero (2 trabajos)  
 Carlos Martínez Rivas  
 Erika Döring, relatoría de dicho Coloquio

*Documentos elaborados por los profesores y estudiantes que a continuación se enlistan y que fueron realizados como parte de los trabajos de la Comisión Local*

Miguel Angel Márquez, Ricardo Uvalle, Ramiro Carrillo, Roberto Moreno Espinosa, Javier Hernández Pérez, Carlos Hernández Alcántara, Elena Jeannetti y Erika Döring, y de los alumnos Cuitláhuac Hernández y Víctor Sánchez de la Barquera, Adán Arenas Becerril, Eloy Rodríguez Alfonsín y Georgina Caire Martínez.

Para efectos de presentación de este documento ante la Comisión Académica de la Facultad, hemos considerado conveniente tratar en este apartado introductorio algunos conceptos relacionados con la definición de la disciplina, el quehacer del administrador público y el perfil del egresado, a reserva de que estos aspectos serán abordados con mayor amplitud en los apartados correspondientes, según el índice del documento, debido a que en ellos nos hemos basado para elaborar el presente diagnóstico.

Se ha definido a la Administración Pública, en su sentido más amplio, como la teoría, conjunto de conocimientos, métodos y procedimientos científicos y empíricos que ayudan a estudiar, analizar y predecir los hechos o fenómenos que suceden en el gobierno de un país. En este mismo sentido Dwight Waldo la define como “la organización y dirección de hombres y materiales para lograr los fines del gobierno; es el arte y la ciencia de la dirección aplicada a los asuntos del Estado”.

El administrador público, por tanto, es el profesional cuya área de trabajo se encuentra en la esfera del Estado en lo general y de su aparato administrativo en lo particular, pero entendiendo al Estado no como abstracción, sino como la organización política de la sociedad.

El egresado de esta disciplina debe ser aquella persona que, por la formación recibida a lo largo de su preparación profesional como por ciertas características y antecedentes personales, tenga tanto una concepción universal como regional, local y comunitaria de los asuntos del

Estado, en tanto que éstos afectan las condiciones de vida del grupo social que lo compone. Debe, por ello, tener una gran capacidad para entender y enfrentar la problemática que representa el gobierno de una sociedad. Al mismo tiempo, debe ser crítico, agente de cambio, aunque requiere de mesura, ponderación y de habilidades para plantear e interpretar los distintos escenarios que se le presenten, interpretar adecuada y oportunamente las necesidades y demandas de la sociedad, así como poder ejecutar oportunamente las decisiones.

### **Plan y programas de estudio vigentes**

La licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública vive en la actualidad una etapa de deterioro, estancamiento y rendimientos decrecientes. Su plan de estudios está por cumplir 18 años de vigencia y en ese tiempo tanto el contexto internacional como nacional lo han rebasado.

El ayer inmediato se convierte en historia. Por eso, el futuro se vincula más con el presente para descubrirlo, construirlo y dirigirlo. El ayer remoto no se desecha. Se retoma como memoria viva para aprender de él lo que la sociedad y el gobierno han sido.

A partir de esta premisa, se sitúa la necesidad de que el profesional en Ciencias Políticas y Administración Pública sea *creativo* para afrontar su realidad social con *originalidad*, evitando caer en la añoranza de lo que ya sucedió y que no volverá a repetirse.

Ante realidades ineluctables como las sociedades abiertas, la globalización de la economía y los asuntos públicos, la división regional en bloques geopolíticos y la aceleración, intensidad e impacto de la tecnología, los asuntos del gobierno y la administración pública, se inscriben en la lógica de los cambios sociales y estatales.

México no es una ínsula que pueda aislarse de las grandes transformaciones del presente y del futuro. Por eso, la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública tiene que reformarse tomando en consideración las *realidades inéditas* que viven los contextos nacional y externo.

Entre los problemas más relevantes que se identifican en el plan de estudios vigente se encuentran:

- La desvinculación entre los objetivos de la Formación Básica Común y los contenidos de la especialidad en Administración Pública. Durante tres semestres en los cuales se cursan 15 asignaturas que equivalen a más de la mitad de la carrera, los alumnos de Administración

Pública no reflejan en su formación una orientación y utilidad que les permita insertarse en los aspectos específicos de los asuntos de gobierno. Lo anterior ha provocado la pérdida de formación humanística y social necesaria para identificar y explicar la acción del gobierno y de la propia administración pública. En el re-diseño de la especialidad de Administración Pública, la Formación Básica Común debe abandonarse, más aún, cuando los enfoques y enseñanzas totalizadores son improductivos para estudiar la diversidad de la realidad social, política y económica del mundo actual.

– Una *insuficiente* formación teórica que impide al alumno participar en la discusión filosófica, teórica y conceptual de los asuntos estatales y gubernamentales. Además, la ausencia de una enseñanza metodológica para abordar los problemas relacionados con los objetos de conocimiento y sus correspondientes métodos de investigación para categorizar a la Administración Pública como una *ciencia social madura*.

– *Ausencia* de elementos para abordar los aspectos cognoscitivos y de método relacionados con el carácter aplicativo, pragmático y útil de la Administración Pública. Esto mismo impide que el alumno pueda desarrollar sus habilidades y destrezas para construir estudios de caso y para encarar los que son reales. Sin una preparación en lo que es la metodología aplicada, se dificulta el entrenamiento profesional consistente.

– *Ausencia* de fundamentos organizacionales para contextualizar las instituciones públicas en los contextos de crisis, turbulencia, incertidumbre y cambio. Asimismo, lo relacionado con los conflictos, las negociaciones y el desarrollo organizacional en términos de capacidades acreditadas, también está ausente.

– *Desaprovechamiento* de los elementos cuantitativos para aplicarlos directamente en la *medición* de los problemas administrativos, políticos, sociales y gubernamentales. Esta situación limita el desarrollo profesional de los egresados. Esto impide trabajar *heurísticamente* con el contenido *empírico* de la Ciencia Política, la Administración Pública; en suma, con los asuntos de Estado y gobierno que en sí tienen realidades vivas.

– No hay puntos de *convergencia* entre la enseñanza de la economía, las finanzas públicas, la teoría presupuestaria y la administración tributaria. Tampoco hay convergencia en aspectos relacionados con el ejercicio práctico de la planeación, programación y el control presupuestal, la contabilidad gubernamental (en sus rubros de control y evaluación), la administración del presupuesto de gasto corriente y de la inversión física, el ejercicio presupuestal de la inversión física y la elaboración, presentación y autorización de la cuenta pública, entre otros aspectos.

– Carencia de la enseñanza relacionada con las modernas tecnologías

administrativas que permiten mejorar y racionalizar los rendimientos de las instituciones administrativas y gubernamentales. Ejemplo de ello es la falta de cursos intensos de informática para aprovechar ésta en los procesos de toma de decisiones y del trabajo gubernamental; la falta de *talleres prácticos* para *entrenar* al alumno en asignaturas como Administración de Personal Público, Administración de Recursos Materiales, Sistema Logístico, Administración de Proyectos, etcétera.

– Insuficiencia de la enseñanza relacionada con tecnologías de gobierno como las políticas públicas, la gerencia pública y la gerencia social. Estas tecnologías se vinculan con el imperativo de racionalizar progresivamente las capacidades gubernamentales, en momentos en que la sociedad moderna exige mayor publicitación del poder y mejor calidad en los resultados finales del gobierno.

– Los métodos de enseñanza se sustentan fundamentalmente en la clase magisterial. Hay ausencia de tecnologías educativas modernas para explicar los problemas prácticos; para involucrar al alumno en la complejidad de las situaciones administrativas y para que desarrolle su inventiva para planear soluciones a los problemas políticos y públicos.

– Ausencia de un *sistema de entrenamiento profesional* para organizar, programar y llevar a cabo prácticas con objeto de que los alumnos conozcan en vivo las vicisitudes del quehacer administrativo y gubernamental. Igualmente está ausente un *sistema de estadías* en las organizaciones gubernamentales y públicas para incorporar a los alumnos en la práctica ordenada del quehacer administrativo.

– Insuficiencia de opciones terminales para la recepción profesional. Actualmente se encuentran institucionalizadas dos opciones, a saber: la tesis profesional y la tesina. Estas deben continuar y apoyarse. Sin embargo, el informe del servicio social organizado y estructurado metodológicamente puede ser otra forma de recepción profesional. Una más sería la *elaboración de estudios de caso* y la organización de prácticas de *laboratorio-experimentación* relacionadas con el estudio, alternativas y solución de los *asuntos públicos*.

– La acreditación de las asignaturas se efectúa de manera errática debido a la falta de seriación obligatoria en las mismas. Ello rompe la secuencia y articulación del plan de estudios y se demuestra en un buen número de casos que los alumnos estudian las asignaturas a cursar, pero esto no significa que tengan las *aptitudes formativas, técnicas y tecnológicas para ingresar al mercado de trabajo*.

No obstante, la tendencia de las escuelas y facultades de administración pública ha sido hasta el presente preparar al alumno para la reproducción del modelo burocrático, y sus planes y programas pretenden dar



respuesta a los requerimientos de las administraciones en el momento de su elaboración. En algunos casos están concebidos para hacer imperar lo administrativo de la administración sin atender las demandas sociales. El otro sendero es formar profesionales de la Administración Pública para que sean profundos conocedores de ésta en su conjunto, ubicándola en el ámbito real.

Las escuelas y facultades han descuidado la formación de estudiosos de la administración, de conocedores del fenómeno administrativo público, de innovadores de la ciencia y práctica de la Administración Pública.

En el estudio elaborado por el profesor Omar Guerrero sobre la enseñanza de la Administración Pública en Iberoamérica se afirma que los problemas identificados consisten en deficiencias manifiestas o en insuficiencias de acciones emprendidas cuyos resultados han sido incompletos o insatisfactorios, o la inactividad manifiesta o la inercia, según se deduce del listado siguiente:

- a) Rezago y obsolescencia de los planes y programas de estudio en relación con las realidades actuales.
- b) Debilidad de los programas gubernamentales de capacitación.
- c) Disociación entre enseñanza y capacitación.
- d) Desapego entre la enseñanza y la realidad del campo de desempeño profesional.
- e) Ausencia de educación continua.
- f) Uso excepcional de la enseñanza a distancia.
- g) Inaplicabilidad de la formación profesional progresiva.
- h) Precariedad de la investigación y desarticulación con la docencia.
- i) Predominio de la cátedra magisterial y desuso del sistema tutorial.
- j) Insuficiencia de profesores de carrera.
- k) Carencia de estudiantes de tiempo completo y medio tiempo.
- l) Escasez de insumos bibliográficos.

La obsolescencia y rezago de los planes de estudio obedecen a la incapacidad de las instituciones universitarias para instrumentar mecanismos de actualización continua y a la parálisis o lentitud de los procesos de renovación o innovación de los contenidos de los programas de estudio.

La enseñanza universitaria y aun la capacitación gubernamental continúan obedeciendo al uso de la cátedra magisterial, hoy en día muy desnaturalizada y carente de renovación, además de la ausencia de métodos modernos de enseñanza, tales como el estudio de casos, los seminarios y los talleres, además del sistema tutorial fundado en la educación programada y el autoaprendizaje.

El ejercicio docente sigue siendo efectuado mayoritariamente por profesores de asignatura, cuya presencia en las universidades se reduce a la cátedra misma. Aún no se generaliza el desempeño del profesor de carrera dedicado esencialmente a labores tutoriales y a la educación a distancia y a trabajos de investigación y divulgación del conocimiento.

La falta de bibliografía es una preocupación; destaca la necesidad de fortalecer programas de producción bibliográfica, que comprenda libros de texto, antologías y materiales de enseñanza.

En síntesis, se puede afirmar que el plan de estudios vigente es rígido, anacrónico, incompleto y deteriorado, por lo que no requiere sólo de una actualización, sino de una reforma estructural completa, que la formación que recibe el estudiante es meramente generalista, de tal manera que si desea especializarse en alguna rama del conocimiento, tiene que acudir a diferentes centros de capacitación externa a la universidad. En este sentido, son clientes de cursos y diplomados en instituciones que, a diferencia de la Facultad, están al día en lo que es la innovación profesional. Esto desacredita la enseñanza que se imparte en nuestras aulas y es testimonio de que nuestra especialidad no cumple plenamente con los imperativos de la profesionalización pública.

Por lo anterior, y en vista de que el ámbito de actuación de los administradores públicos es complejo y variable, los planes y programas de estudio se deben adecuar y ser congruentes con la realidad dinámica y cambiante en que habrán de desempeñarse los egresados de la especialidad; sin embargo, las posiciones sobre el particular son numerosas y algunas de ellas antitéticas, dificultando la puesta en marcha de soluciones viables, situación que se complica ante posiciones de soberbia académica, rigidez intelectual y actitudes unilaterales por parte de "poseedores de verdades absolutas" que frenan cualquier intento de avance.

Existen actitudes teorizantes que rechazan toda consideración de índole práctica, también se manifiestan posiciones tendientes a una exacerbada especialización que limita el horizonte profesional de los egresados, pero en forma recíproca se manejan criterios de una formación generalista que postula una formación de "todólogos" ausente de un perfil profesional definido. Hay quienes pretenden manejar a los estudiantes como un simple número o producto *ad hoc* para un mercado laboral predeterminado, con la ilusa pretensión de orientar el futuro ocupacional de los egresados.

En la formación actual de los estudiantes, a pesar de posiciones teorizantes, se manifiestan profundas deficiencias teóricas, incapacidad para desarrollar el pensamiento abstracto y en general un nivel académico pobre, que pone de relieve la carencia de un sistema que enseñe a



pensar al estudiante, desarrolle su capacidad para el análisis crítico, realice procesos de creatividad e innovación, mediante una formación científica, independiente y universal que le brinde pautas para la solución de problemas teóricos y prácticos, le proporcione el dominio de principios fundamentales sin caer en generalidades, pero tampoco en los detalles limitantes.

La necesidad del justo medio en la reforma a los planes de estudio es un imperativo; se debe evitar la formación de estudiantes como si se estuviera produciendo en serie, los excesos teóricos frenan la capacidad de respuesta, el abuso empírico castra las posibilidades del razonamiento político y de abrir espacios profesionales sin caer en excesos teóricos o empíricos, generalistas o de alta especialización. Para ello habrá de enfatizarse la formación filosófica, epistemológica y metodológica orientada a la solución de problemas prácticos y a ensanchar la capacidad de respuesta profesional de los egresados.

### *Formación Básica Común*

En una era de especialización intensa, los llamados troncos comunes son inadecuados para concederles un lugar en el estudio de la Ciencia Política y la Administración Pública; y en el ejercicio práctico de ellas, la especialización de la sociedad moderna revela la necesaria multidisciplinariedad, tanto en los aspectos de investigación básica como de la investigación aplicada.

No cabe duda de que uno de los grandes problemas del actual plan de estudios de la Facultad radica en el bloque que forman las 15 materias que se imparten durante los primeros tres semestres, y que se denomina Formación Básica Común o Tronco Común.

Este tronco pareciera integrar en sí mismo una carrera, ya que se encuentra totalmente desvinculado del resto de la misma. Con lo anterior no queremos decir que no es necesario el estudio de las asignaturas que lo integran, sino que al ofrecerse en forma horizontal forman un bloque rígido que no permite al alumno acercarse al contenido de la carrera que escogió sino hasta el cuarto semestre, motivo por el que muchos estudiantes desertan antes de ingresar a éste.

La Formación Básica Común es considerada como una carga excesiva por parte de los alumnos de primer ingreso, ya que en cierta forma es considerada como repetición de los programas de bachillerato en cuestión de ciencias sociales, lo cual si bien les proporciona un cierto acervo cultural amplio, éste es difuso y confuso, a la vez que no les ofrece una

preparación técnica adecuada que les pueda servir como instrumento para su desempeño en el campo profesional desde los primeros semestres de su carrera.

Las materias que integran la Formación Básica Común representan una desilusión para los alumnos interesados en conocer la especialidad en la que están inscritos, para esto deben esperar y aprobar tres semestres cargados de lecturas que poco o nada se relacionan con su especialidad.

Durante el periodo de tres semestres que comprende el tronco, el alumno no logra tener una visión clara de lo que es la Administración Pública ni de la amplia actividad del gobierno en una sociedad.

Es, pues, imperativo que el Tronco Común se elimine de la Licenciatura en Administración Pública, debido a que no sólo implica el 38.46 por ciento del total de las asignaturas cursadas, sino que limita la formación, preparación y entrenamiento profesional.

### *Formación técnica*

Sin lugar a dudas, además de la desactualización del plan de estudios, otro problema que debe ser resuelto de inmediato es el relacionado con la coherencia entre las materias que lo integran. El plan actual no guarda un equilibrio lógico entre las materias formativas, las teóricas y las prácticas.

Es ineludible, como exigencia, que el especialista en Ciencias Políticas y Administración Pública conozca y domine tanto las teorías como las técnicas y tecnologías que se involucran en la manifestación tangible del Estado, que son la política y la administración pública.

Con el plan de estudios vigente los estudiantes carecen de preparación técnica y tecnológica. Adolecen de preparación en el rubro de los métodos cuantitativos y por ello no están aptos para desenvolverse en aspectos mensurables, empíricos y de cálculo. No obstante que poseen el conocimiento teórico de la política y la administración pública, no tienen la posibilidad, porque no han sido preparados en eso, para desenvolverse en lo que se denomina la positivización del conocimiento; es decir, en la aplicación de los instrumentos matemáticos y estadísticos necesarios para medir y evaluar los fenómenos políticos, económicos, administrativos y sociales.

El plan actual no permite orientar al alumno para que se desenvuelva en el tratamiento metodológico de las cuestiones prácticas, ni prepararlo en el aprendizaje y dominio técnico y tecnológico.

El servidor público de esta época requiere documentarse en el manejo

de las nuevas técnicas y actitudes que deben adoptarse se busca realmente la eficiencia en el desarrollo de los procesos administrativos del aparato público.

La formación técnica que actualmente proporciona el plan de estudios no es suficiente para el estudiante que al egresar se encuentra con que "no sabe hacer nada". La falta de conocimiento técnico y tecnológico del administrador público ha ocasionado su desplazamiento en un alto porcentaje dentro del campo de trabajo. En su lugar podemos encontrar profesionistas especializados en diferentes disciplinas como Derecho, Contaduría, Actuaría, Ingeniería, Urbanismo, Administración de Empresas, etcétera.

La práctica profesional no se incluye en el plan de estudios. Sin embargo, ésta es necesaria en función de que a través de ella, el alumno puede estar en contacto con su objeto de trabajo y sus herramientas, y su conocimiento le permitirá una mejor elección de las materias optativas de acuerdo con sus intereses, consiguiendo una profundización real del conocimiento.

Otro punto importante que afecta la formación técnica es la duración de la carrera. Para formar a un administrador de empresas son necesarios cinco años, para un administrador público sólo cuatro, siendo más complejo el funcionamiento de una organización de servicio público.

### *Formación teórica*

La formación teórica que recibe el estudiante conforme al plan de estudios vigente es más sólida que la formación de tipo técnico o incluso metodológica. Sin embargo, hay que señalar que la obsolescencia del plan mismo, así como de los programas de algunas materias que lo conforman, han ido debilitando paulatinamente esta formación.

Es importante añadir que un obstáculo más en la actualización del conocimiento es la ya mencionada rigidez del plan de estudios que impide incorporar asignaturas que contemplen el análisis de las teorías más recientes del conocimiento del área. Sin embargo, en este sentido, la actualización de los programas de las materias teóricas, por parte de algunos de los profesores que las imparten, nos ha permitido no permanecer totalmente a la zaga de los adelantos teóricos de la disciplina. No obstante, utilizar estos mecanismos no es la solución.

La revisión de las materias teóricas que conforman el plan de estudios es ya una necesidad y su actualización un hecho impostergable si que-

remos recuperar el espacio que antes ocupaban nuestros egresados en el mercado de trabajo.

### *Formación metodológica*

En cuanto a la formación metodológica que recibe el estudiante de acuerdo al plan de estudios vigente, se puede señalar que ésta es sumamente deficiente debido a que la mayor parte de las asignaturas destinadas a este tipo de formación se ubican en el llamado “Tronco Común”. Como ya se señaló anteriormente, éste se encuentra totalmente desvinculado con la formación básica de la especialidad, lo que origina que el alumno rara vez se ve obligado, a lo largo de su carrera, a aplicar los métodos y las técnicas de investigación adquiridas previamente.

El plan de estudios vigente sólo contempla una asignatura de Metodología de la Investigación aplicada a la Administración Pública y ésta es de carácter optativo. Si hemos de recordar que las asignaturas optativas se imparten en el octavo semestre, nos daremos cuenta de que este problema es aún más grave.

Al no existir una formación metodológica sólida que le proporcione al alumno las herramientas necesarias para la investigación –teórica o empírica–, no podemos exigirle que al término de su formación esté en posibilidad de realizar la tesis de licenciatura, lo cual redundaría en los bajos índices de titulación.

Es necesario recordar que anteriormente existían dos asignaturas llamadas “seminarios de tesis” que eran espacios destinados a la revisión de distintos métodos de análisis para su aplicación en la elaboración de tesis.

### *Servicio social*

En términos generales se puede señalar que el servicio social no es útil como medio de acceso al ámbito de desempeño profesional. En el plan de estudios vigente no existen talleres y prácticas profesionales que permitan acercar a los estudiantes a su ámbito laboral.

Además, la realización del servicio social no se lleva a cabo en la mayoría de las veces en los lugares afines al interés profesional de los alumnos, por lo cual son escasos los casos en que su realización y la presentación del informe final del mismo sirva como base para la elaboración de una tesis.

El servicio social es una actividad que contribuye a la capacitación del pasante.

No obstante, este aprendizaje es mínimo por tres razones:

1. Las actividades que se realizan, en gran parte, son de apoyo y rutinarias.

2. Los programas del sector público desconocen el perfil del administrador público.

3. Las tareas de docencia e investigación no forman parte de las expectativas de los pasantes ni existen programas para ello.

En 1993 se revisaron 50 informes finales de servicio social presentados por los estudiantes de la especialidad, de los cuales 42 llevaron a cabo actividades de recolección, clasificación y captura de información con la finalidad de ofrecer elementos para la elaboración de manuales de organización y procedimiento. Así también realizaron tareas de archivo y registro de documentos para elaborar informes del área en donde estuvieron adscritos los pasantes. En tanto, seis informes finales se caracterizaron por la realización de actividades de investigación y dos alumnos presentaron actividades de docencia, uno en campañas de alfabetización de adultos y el otro como ayudante de profesor en la Facultad.

De la información anterior se puede inferir fácilmente que la gran mayoría de los prestadores de servicio social lo hacen en actividades poco relevantes y no necesariamente vinculadas con su formación académica, actividades meramente de apoyo.

De los programas existentes para prestadores de servicio social en dependencias del sector público dirigidos al egresado de nuestra especialidad se puede deducir que:

1. Hay muy poca información en las dependencias y entidades paraestatales sobre lo que es y lo que sabe hacer un administrador público, salvo el caso de la SHyCP que tiene programas claramente definidos.

2. Se confunden las tareas de un contador y las de un administrador público.

3. No existe un cuerpo académico que evalúe los programas tanto a nivel local como general.

4. El pasante se conforma con aprender técnicas contables que le permitan insertarse en el mercado laboral lo más pronto posible.

En términos generales podemos decir que se ha desvirtuado el sentido

original del servicio social y que se carece de proyectos y programas que lo promuevan como punto de inicio para la elaboración de la tesis y de incorporación al mercado de trabajo.

Asimismo, existe una gran separación entre la Facultad y el sector productivo, ya que prácticamente no existen convenios con éste en donde nuestros egresados pudiesen desempeñarse, primero como pasantes y posiblemente después como profesionistas.

### *Idiomas*

Uno de los grandes “cuellos de botella” para agilizar la titulación de los alumnos de la especialidad es el requisito de acreditación de la traducción de dos lenguas extranjeras o la posesión de una de ellas. Este gran problema se ha solucionado parcialmente desde el momento en que los cursos de idiomas se ofrecen en la Facultad y no en el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras. Sin embargo, continúa siendo un obstáculo más para incrementar la eficiencia terminal.

A lo anterior hay que añadir que el acreditar las dos traducciones o la posesión, según sea el caso, se ha convertido en un mero trámite, en un mero requisito ya que, por un lado, la acreditación de los idiomas no implica créditos, y por el otro, pueden cubrir una traducción de una lengua como el portugués, que a nivel de traducción puede ser algo muy sencillo y que además no es de ninguna utilidad para la especialidad, ya que existe muy poca literatura relevante en ese idioma.

La exigencia de los idiomas debe, por lo tanto, ser revisada y replantearse cuál o cuáles idiomas exigir, a qué nivel de conocimiento y ofrecerlos dentro del currículum de la especialidad con los créditos respectivos.

### *Vinculación de la Ciencia Política y la Administración Pública*

Un plan de estudios estructurado de la manera en que está el plan vigente debe actualizarse, ya que como se señaló anteriormente data de 1976. La separación de las dos carreras es injustificable en la forma en que está propuesta; o se separan del todo o se unifican totalmente, ya que las materias de Ciencia Política que recibe el administrador público resultan insuficientes para su formación. De la misma manera, las materias de Administración Pública que se ofrecen para el politólogo no son ni las adecuadas ni las necesarias para su formación.



*Titulación*

Los estudiantes deberían contar con un plan de estudios que les proporcionara los elementos necesarios para realizar una tesis profesional a corto plazo y bien hecha; además no existen alternativas de titulación.

El plan de estudios vigente no proporciona al alumno opciones atractivas para que se titule con la elaboración de un estudio de caso, un informe de su servicio social, una tesina o una monografía.

Los bajos índices de titulación en Administración Pública demuestran lo anterior. Desde la puesta en marcha del actual plan de estudios a 1993 el número de titulados en nuestra especialidad es de 637, divididos de la siguiente manera:

<i>Año</i>	<i>No. de titulados</i>
1976	31
1977	26
1978	34
1979	25
1980	23
1981	32
1982	29
1983	33
1984	29
1985	38
1986	39
1987	47
1988	37
1989	54
1990	44
1991	32
1992	43
1993	41

En este sentido podemos comprobar que existe una serie de limitantes que impiden al alumnado concluir la carrera.

Lo anterior tiene que ver con distintas problemáticas: a qué responde la elección de esta carrera, quiénes ingresan a ésta —es decir, cómo son seleccionados—, cuáles son los rezagos de conocimientos de los alumnos para que puedan abordar con seriedad una investigación y concluirla como un trabajo de tesis, cómo afrontar la seriedad y compromiso de

trabajo de un asesor, cuál es la situación respecto de otros requisitos, aparte del cumplimiento de créditos y de la presentación de un trabajo escrito –tesis– como son el servicio social y la acreditación de idiomas, que tanto es una barrera la secuencia de los trámites administrativos.

### *Prácticas profesionales*

En el caso de la Administración Pública le es consubstancial el ejercicio de una práctica profesional. Las prácticas administrativas son un modo de hacer las cosas, pero en el seno del Estado adquieren importancia trascendental, ya que de su eficacia depende la capacidad de gestión del mismo. Las prácticas administrativas tienen un argumento razonable que deriva de la investigación aplicada, la cual demuestra que la riqueza de las ideas y conceptos son lo idóneo para transformar e interpretar la vida de la administración pública. Una práctica profesional carente de cosmovisión teórica no tiene sentido y en sí misma lleva el germen de su ineficacia e improductividad.

Es falso que las prácticas administrativas no necesiten ni de las teorías ni de la metodología. Una práctica, para que sea racional y eficiente, se sustenta en una posición teórica, la cual determina la utilidad y ventajas de las técnicas y tecnologías que coadyuven al quehacer de la administración.

Las prácticas son resultado del trabajo metódico y su habilitamiento y destreza; para que tengan éxito tienen que ser apoyados con trabajos de investigación propios del quehacer administrativo. La práctica sin teoría es negación de la creatividad metodológica y de la producción de ideas que la administración pública exige como un saber especializado.

Tal y como se presenta el plan de estudios vigente, no permite la realización de prácticas profesionales y mucho menos de estadías prácticas en el sector público.

Aún más, el plan de estudios vigente no permite, en beneficio del alumno de Administración Pública,

1. Organizar prácticas de campo serias y provechosas;
2. Organizar estadías en las dependencias gubernamentales y públicas para que los alumnos sean entrenados y habilitados en las prácticas administrativas y gubernamentales;
3. Involucrarlo creativamente en el trabajo administrativo.

*Inter y multidisciplinariedad*

La esencia misma de la Administración Pública hace de ésta un punto en donde confluyen elementos de diversas ramas del conocimiento. Aunque no se niega el carácter autónomo y original de esta ciencia, debe señalarse la importancia del contacto entre el estudioso de lo publiadministrativo y los elementos de Economía, Derecho, Ciencia Política, Historia, Sociología, Antropología, Psicología, Ética, Lógica, Contabilidad y Cibernética.

Obviamente no se trata de formar “todólogos”, sino de crear conciencia de que la carrera conjuga aspectos teóricos, técnicos y prácticos, y que no se reduce sólo a alguno de ellos.

Se trata, pues, de que los alumnos no se queden en un nivel de formación generalista sin llegar al terreno concreto de la aplicabilidad, sino de aportar elementos que hagan más eficiente y eficaz la función ejecutiva y gerencial, e incluso la actividad operativa del administrador público.

*Métodos de enseñanza-aprendizaje*

Los métodos de enseñanza-aprendizaje que han venido caracterizando el desarrollo del plan de estudios 1976, han acudido de manera preponderante al empleo intensivo de la cátedra magistral en detrimento de otras técnicas, estrategias y recursos que hagan del ejercicio académico uno de carácter integral que propicie una más efectiva y eficiente relación entre la teoría, la tecnología y las técnicas específicas, además de hacer más dinámico, estimulante y satisfactorio el proceso de enseñanza-aprendizaje que se lleva a cabo en las aulas universitarias.

Se ha adolecido de una serie de recursos y limitado una serie de acciones:

- Tecnología educativa, medios audiovisuales y personal con la preparación que haga factible y eficiente su empleo.
- Limitada capacitación del personal académico en relación a estrategias modernas de enseñanza-aprendizaje.
- Débil vinculación entre la enseñanza-aprendizaje en las aulas y las necesidades y requerimientos de la vida profesional.
- Falta de correlación entre la docencia y la investigación.
- Limitada retroalimentación de los procesos de enseñanza-aprendizaje en las aulas universitarias y las áreas y campos de aplicación en el ejercicio profesional, mediante prácticas y estancias en dependencias y

entidades de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), así como en organizaciones de la sociedad civil afines.

## **El administrador público y su campo de trabajo**

El administrador público es el profesional que tiene como área especializada de trabajo la esfera del Estado, pero el Estado no como abstracción, sino entendido como la organización política de la sociedad. En este sentido, el ejercicio profesional del licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública se desarrolla en el seno de la actividad organizadora del Estado en la sociedad, en las instituciones y organismos que tanto el Estado como la propia sociedad crean para atender satisfactoriamente las necesidades de la población.

La Administración Pública como disciplina social es la abocada al estudio, interpretación, crítica y enseñanza de los fenómenos, instituciones, conductas de los grupos sociales e individuos que forman el gobierno.

La Administración Pública es, por tanto, la instancia que se encarga de diseñar proyectos de vida en favor de los individuos y de la sociedad en su conjunto.

El profesional en Ciencias Políticas y Administración Pública no cuenta con los elementos fundamentales para ser *creativo* y afrontar su realidad social con *originalidad*, y cae por tanto en la añoranza de lo que ya sucedió y que no volverá a repetirse.

Ante realidades ineluctables como las sociedades abiertas, la globalización de la economía y los asuntos públicos, la división regional en bloques geopolíticos y la aceleración, intensidad e impacto de la tecnología, los asuntos del gobierno y la administración pública se inscriben en la lógica de los cambios sociales y estatales.

México no es una ínsula que pueda aislarse de las grandes transformaciones del presente y del futuro. Por eso, la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública tiene que reformarse tomando en consideración las *realidades inéditas* que viven los contextos nacional y externo.

Mientras otros caminos están en estado cataléptico o por descubrir, la administración y la ciencia que la estudia están siendo obligados a seguir diversos rumbos, entre otros: la administración para la privatización y la internacionalización.

La administración para la privatización y la internacionalización ofrece campos a los administradores públicos: administradores de orga-

nismos internacionales, administradores de las concesiones de los servicios públicos y administradores de relaciones entre el sector público y los sectores social y privado, entre otros.

La carrera del administrador público, además de ser doctrinaria, tiene un alcance aplicativo, ya que se caracteriza por suministrar los elementos doctrinarios y prácticos para atender la diversidad de problemas que la sociedad tiene. Contribuye a racionalizar la ejecución de los programas y decisiones gubernamentales.

La profesión de licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública debe contextualizarse en los marcos de la realidad estatal, ya que son los cambios en la realidad económica, política y administrativa los que condicionan al quehacer académico y profesional de las licenciaturas. Sin embargo, con mucha frecuencia ocurre que si los estudiantes se forman de acuerdo con las necesidades y demandas circunstanciales, en el momento de su incorporación al mercado de trabajo, cuando logran hacerlo, estas circunstancias han cambiado, en virtud de la transformación de los modos administrativos o incluso por las llamadas "modas" sexenales.

Es decir, existe un desfase entre la tarea asignada y su cumplimiento, lo cual lleva a una crisis casi permanente que al interior se busca resolver con reformas que al final poco sirven a su propósito, porque tan pronto un plan de estudios o proyecto de reforma está listo para ser aplicado, queda rezagado frente a la dinámica del conocimiento científico y del avance tecnológico o del mismo aparato productivo.

En suma, la administración se sirve más a sí misma que a la comunidad. Los administradores públicos continúan abocándose a lo administrativo de la administración, es decir, se plantean sus propios problemas, los internos, así han conducido a una administración para y de la administración, administración por y para los administradores, que han creado un ámbito de mero ejercicio intelectual, de autosatisfacción y permanecen como estudiosos sin llegar a ser ejecutivos. Todo se estudia y poco se ejecuta cuando lo que se hace es a destiempo.

Hace dos décadas el egreso de la educación superior era una garantía de movilidad social, sin embargo el mercado laboral se ha vuelto más exigente y menos amplio. Aunado a esto, los planes de estudio de la licenciatura de Ciencias Políticas y Administración Pública no se han modificado.

Hoy en día, en que la mayoría de los gobiernos y sus administraciones están privilegiando la ampliación de las libertades en detrimento de la justicia, realizando algunas acciones tendientes a aminorar las desigualdades más lacerantes –más en consecuencia a la problemática de la

governabilidad que a una convicción política—, el reto de los administradores públicos es formular nuevos paradigmas de acción que sean acordes a la nueva dinámica de los Estados modernos.

Sin embargo, cuando los egresados llegan al mercado de trabajo enfrentan serias dificultades, ya que tienen un pronunciado déficit en cuestiones praxiológicas.

En México, en donde no existe un servicio civil de carrera ni sistema de méritos, la dotación de cargos es una competencia del jefe del Ejecutivo Federal. Esta prerrogativa presidencial es compartida por sus colaboradores inmediatos y mediatos. La gran masa de cargos públicos que comprende esta categoría funcional no está regida por criterios de ingreso, permanencia o promoción, sino por el único principio de la confianza y esto explica la movilidad de estos funcionarios en el seno de la Administración Pública.

El servicio público tuvo su máximo crecimiento entre 1961 y 1975, ya que en este lapso fueron reclutados 900 mil funcionarios.

Un estudio estadístico realizado en 1985 referido a 800 funcionarios definidos como “mandos superiores” mostró que procedían de las carreras de:

Administración	5.58%
Ciencias Sociales	5.03%
Abogacía	24.14%
Ingeniería	20.14%

## Perfil del estudiante

Es necesario destacar que la selección de los aspirantes a la licenciatura se realiza a partir de escalas muy bajas (menor de cinco) y la carrera de nuestro interés se volvió de tercera opción. Por lo tanto, es impostergable resaltar la función de orientación vocacional con objeto de que la enseñanza de la Administración Pública esté, en la medida de lo posible, destinada a aquellas personas con verdadera vocación de servicio y nuestras aulas no se vean llenas de estudiantes de ingeniería, veterinaria o contaduría frustrados, que no tuvieron acceso a otras facultades.

Se carece de programas de ingreso a la licenciatura que ofrezcan conferencias vocacionales, guías de estudio y diversos medios de divulgación de la especialidad, de su importancia para el país y de su amplio campo de trabajo.

Asimismo, se desconocen los motivos de los estudiantes para ingresar,



las expectativas que tienen de la carrera y reorientarlos hacia la vocación al servicio público.

### *Eficiencia terminal y deserción*

Uno de los grandes problemas que presenta el plan de estudios vigente es, como ya se indicó anteriormente, su rigidez, misma que se manifiesta tanto en la deserción como en la eficiencia terminal.

La deserción escolar puede darse durante los tres primeros semestres, es decir, durante el tiempo que dura la Formación Básica Común, por las razones ya expuestas en el rubro correspondiente; o bien, darse a partir del cuarto semestre y por razones que se desconocen. Lo importante quizá sea conocer las condiciones en las que abandona el alumno sus estudios. ¿Con qué tipo de herramientas se le dotó a lo largo de su estancia en la Facultad? ¿Qué posibilidades tiene de insertarse en el mercado de trabajo? ¿Qué tipo de trabajo puede desempeñar? O simplemente si abandonó la carrera para inscribirse en otra sólo porque descubrió que ésta no era la que deseaba.

Este es un tema que habrá que analizarse a profundidad, ya que desafortunadamente no existe un estudio serio al respecto, de tal manera que todo lo que aquí se diga será sólo a manera de especulación.

En relación con la eficiencia terminal, si ésta la debemos de entender como el porcentaje de alumnos que logra titularse de cada generación que inicia los estudios de licenciatura, podemos afirmar que este porcentaje es relativamente bajo. En este aspecto, la formación metodológica, como se indicó en la página 48, es sumamente deficiente, ya que el plan de estudios no contempla materias que preparen al alumno para la investigación. Por tanto, al concluir el cúmulo de créditos no está en posibilidades reales de elaborar la tesis de licenciatura y requiere dejar pasar varios años antes de estar en condiciones de titularse.

A lo anterior debemos añadir que las dos opciones de titulación existentes (tesis o tesina) son insuficientes y que deberían contemplarse otras alternativas.

### **Perfil del egresado**

Las cualidades del administrador público deben ser medida, ponderación, la interpretación y la ejecución oportuna de las decisiones.

El ejercicio profesional del licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública exige tener una concepción universal de los asuntos del Estado en cuanto que atañen a los requerimientos de la vida pública. Su ámbito de responsabilidad es el Estado pero administrándolo en beneficio de la sociedad. Su formación analítica, crítica y propositiva debe contribuir a que la política y la administración pública no pueden ni deben distanciarse, menos romper su independencia funcional.

La administración de los asuntos del gobierno requiere administradores de vanguardia, no de retaguardia, exploradores del futuro no meros reproductores de añejas teorías y métodos de trabajo.

Al especialista en Administración Pública se le ha preparado para reproducir el modelo burocrático en lugar de uno innovador adecuado a los requerimientos actuales y futuros del país. El modelo es piramidal y está caracterizado por atributos como la jerarquía, la dirección de subordinados por superiores, la precisión de las funciones y responsabilidades de cada puesto dentro de la jerarquía, rutinas periódicas y la ejecución de las actividades de acuerdo con reglas predeterminadas, con la consiguiente proliferación de normas jurídicas, manuales, guías, instructivos de los que nadie puede apartarse.

Los administradores deben ser diferentes a la mayoría de los actuales, deben participar en el debate del presente y del futuro, sin pretender ser gestores de lo que existe y de lo posible; por el contrario, les atañe ser exploradores de otras posibilidades y realizadores de lo hasta hoy imposible.

Un sistema abierto y competitivo exige del administrador una actitud orientada a los problemas, los servicios, la competencia y la prevención de los acontecimientos, en un marco de gran volatilidad y de racionalidad restringida.

La nueva pluralidad social y la gran diversificación de las necesidades sociales, exigen del funcionario más que capacidades administrativas en sí mismas, habilidades en el arte de gobierno.

En síntesis, el plan de estudios vigente no permite en beneficio del alumno identificar al Estado y a la Administración Pública en el renglón de lo mensurable, donde destacan indicadores como: rentabilidad, resultados finales e intermedios, calidad, desempeño, productividad, costos y beneficios relacionados con sus programas y políticas; elaborar informes, propuestas o recomendaciones para mejorar la eficiencia de las dependencias públicas; desenvolverse tanto en situaciones normales como de contingencias, y aptitud para el trabajo de investigación administrativa.

### *Ubicación de los egresados*

En la Coordinación no existen los mecanismos necesarios para implantar un programa de seguimiento de nuestros egresados.

Ocasionalmente una generación logra organizarse y hacer un seguimiento de sus miembros, pero este tipo de labor no se realiza de manera institucional.

Sin embargo, en 1993 se llevó a cabo una encuesta a egresados de la Facultad, coordinada por el profesor Fernando Holguín. Esta encuesta se aplicó a egresados entre 1985 y 1992 de todas las carreras que se imparten en la Facultad. La muestra para la especialidad de Administración Pública fue de 195 egresados.

Esta encuesta abarca ocho puntos generales:

1. Sobre la encuesta
2. Características generales de los encuestados
3. Nivel de titulación y estudios de posgrado
4. Situación en el trabajo
5. Relación con la carrera en la ocupación principal y segunda ocupación
6. Grado de satisfacción con su profesión, su trabajo, su formación académica, su formación práctica y con su carrera
7. Evaluación general de su formación teórica, metodológica y práctica, y con la relación teoría y práctica
8. Materias y conocimientos que deberían enfatizarse.

La información vertida en esta encuesta nos es de cierta utilidad y es, sobre todo, el inicio de un seguimiento más riguroso de nuestros egresados.

### *Vinculación con egresados*

Existe una asociación de egresados de la Facultad, conformada hace ya varios años pero cuyas actividades o son irrelevantes o no se difunden ampliamente. Quizás una labor que habrá que emprender será aprovechar la infraestructura de esta asociación para poder establecer los vínculos con nuestros egresados.

Otra institución con la que, en este sentido, habrá que relacionarse más profundamente es el Colegio Nacional de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública, el cual aglutina a todos los titulados de la carrera a nivel nacional.

### *Educación continua para los egresados*

En la actualidad no existe una relación entre la División de Intercambio Académico, Educación Continua y Vinculación de la Facultad y la Coordinación que permita diseñar cursos de educación continua para sus egresados.

Sin embargo, vale la pena señalar que hace algunos años, cuando el entonces Centro de Educación Continua abrió sus puertas, el Departamento de Administración Pública diseñó y llevó a cabo conjuntamente con él, que dependía entonces de la División de Estudios de Posgrado, una serie de cursos de actualización dirigidos a egresados de la especialidad. Su demanda fue muy alta y la respuesta muy satisfactoria.

Cursos como éstos podrían diseñarse y formar parte de las actividades conjuntas de la División y la Coordinación con objeto de acercar más a nuestros egresados a la Facultad y al mismo tiempo tener abierta la posibilidad de contar con ellos en un momento dado.

### **Actualización del personal docente**

Los métodos de enseñanza-aprendizaje utilizados en la actualidad resultan inoperantes, ya que se mantienen las cátedras magisteriales por encima de las prácticas tutoriales y la utilización de técnicas de enseñanza-aprendizaje modernas.

El cuerpo docente de la especialidad, en su gran mayoría de asignatura, deberá estar sujeto a cursos permanentes de actualización y se requiere establecer mecanismos que permitan reclutar y formar a los profesores de carrera. En este sentido, habrá que reforzar las áreas de educación continua, diplomados y reanimar el flujo constante entre los estudiantes del posgrado hacia la licenciatura y viceversa.

Es necesario, también, establecer programas permanentes de formación de profesores. Establecer los lineamientos necesarios para aprovechar las ayudantías de profesor que normalmente se cubren sólo para cumplir con el requisito del servicio social o de la práctica docente, en el caso de los estudiantes de posgrado. No existen los mecanismos necesarios para realmente formar a los "pasantes" en la cátedra ni la forma de cooptar y retener a los elementos más valiosos.

### *Profesorado de carrera*

Por profesores de carrera se entienden los profesores cuyo nombramiento

es de tiempo completo o de medio tiempo, a diferencia de los profesores de asignatura o "por horas".

Sin lugar a dudas, Administración Pública es la especialidad de la Facultad que tiene menor número de profesores de carrera. Esto tiene sus ventajas y sus desventajas. Para efectos de este diagnóstico, nos limitaremos a señalar algunas de sus desventajas.

En primer lugar, es necesario destacar que los pocos profesores de carrera adscritos a la especialidad difícilmente dedican un 30 por ciento de su tiempo a la institución. En ocasiones, se comportan como profesores de asignatura, ya que sólo cumplen con el requisito que les impone el Estatuto de impartir un número determinado de clases por semestre.

En segundo término hay que señalar que no existen los mecanismos adecuados para vincular a los profesores de carrera a las actividades de la Coordinación ni existen proyectos de investigación definidos. La investigación que realizan algunos de los profesores de carrera es absolutamente de tipo personal y la institución presta sólo, en el mejor de los casos, el aval de su nombre.

### *Profesorado de asignatura*

El ejercicio docente sigue siendo efectuado mayoritariamente por profesores de asignatura, cuya presencia en las universidades se reduce a la cátedra misma. Aún no se generaliza el desempeño del profesor de carrera dedicado en esencia a labores tutoriales y a la educación a distancia y a trabajos de investigación y divulgación del conocimiento.

En el caso de los egresados cuya labor profesional está sustentada principalmente en la práctica política y publicoadministrativa, encontramos un alejamiento del ambiente académico. La intervención del profesorado de asignatura debe favorecer la transmisión de experiencias profesionales, en tanto que la actividad del profesorado de carrera debe encaminarse a la enseñanza, la tutoría y la conducción de investigaciones.

### *Ayudantes de profesor*

Como ya se señaló, es necesario establecer los mecanismos necesarios que permitan aprovechar la gran cantidad de alumnos (pasantes) interesados en impartir clases, no sólo dándoles la oportunidad de hacerlo para que cumplan con el requisito (práctica docente o servicio social), sino

formándolos en la docencia y creando los cuadros que renueven y fortalezcan al personal docente de la especialidad.

Es absolutamente cierto que los sueldos que perciben los profesores universitarios son fácilmente superados por cualquier empleo en el sector público, sin embargo resulta sumamente interesante el interés que existe por una gran parte de nuestros egresados de incorporarse, semestre con semestre, en nuestras plantillas. Esto demuestra que no lo hacen por interés económico, que hay algo más importante que eso. No obstante esta situación, no existen los mecanismos necesarios para formar a los “pasantes” en la cátedra ni mucho menos, para cooptar a los que mejor se hayan desempeñado en sus ayudantías y poder ofrecerles la titularidad de alguna asignatura.

Es necesario destacar en este rubro, que el papel que juegan los ayudantes de profesor es sumamente importante debido a que estamos conscientes de que, en ocasiones, ellos suplen en un 90 por ciento las ausencias del profesor titular. Es decir, debido a esta situación, que desde luego habrá que remediar, resulta impostergable la creación de programas conducentes a la formación de los ayudantes de profesor.

## **Intercambio académico**

Es indiscutible que en la década de los setenta y hasta mediados de los ochenta los egresados de las escuelas y facultades de Administración Pública encontraban trabajos sin grandes dificultades en las unidades de organización y métodos, de programación, de información y atención al público, de sugerencias y quejas, de personal, de administración de recursos materiales, y que los gobiernos de los estados fomentaban el establecimiento de institutos y de la especialidad en sus universidades y que proliferaron los cursos, seminarios, encuentros, mesas redondas y congresos tanto de carácter nacional como internacional.

Desafortunadamente esa situación se ha revertido. Las escuelas y facultades de Administración Pública ahora están cerrando sus puertas a falta de demanda. El sector público ha reducido la contratación de nuestros egresados privilegiando a los egresados de otras especialidades y, particularmente, de universidades privadas. Ninguna institución educativa tiene el presupuesto suficiente para organizar mesas redondas, coloquios, seminarios o congresos a nivel internacional y en ocasiones ni siquiera para enviar a sus cuadros a los que se realizan en el extranjero.

El intercambio está, por lo tanto, limitándose cada vez más y muchas veces no se da ni siquiera a nivel local. Es necesario que la Facultad



retome el lugar que le corresponde como pionera de la enseñanza de la Administración Pública en nuestro país, para lo cual tiene que establecer nexos permanentes con todas las instituciones educativas y de investigación en el área.

### **Difusión y extensión universitaria**

En este apartado es conveniente señalar que el área de Administración Pública de la Facultad no había contado hasta hace muy poco tiempo con un órgano de difusión de los trabajos de investigación realizados por los profesores adscritos a la misma.

Sin embargo, a partir de finales de 1993 se cuenta con la revista *Estudios Políticos* como foro de expresión de lo realizado en la especialidad. Se trata de una revista con una trayectoria y prestigio de tiempo atrás cuya publicación es ahora responsabilidad de las áreas de Ciencia Política y de Administración Pública.

Esto es un inicio. Probablemente cuando se puedan garantizar suficientes y estables participaciones pudiésemos llegar a contar con una publicación propia, pero por el momento contamos con esta publicación trimestral que paulatinamente se ha visto enriquecida con la colaboración de nuestros profesores.